



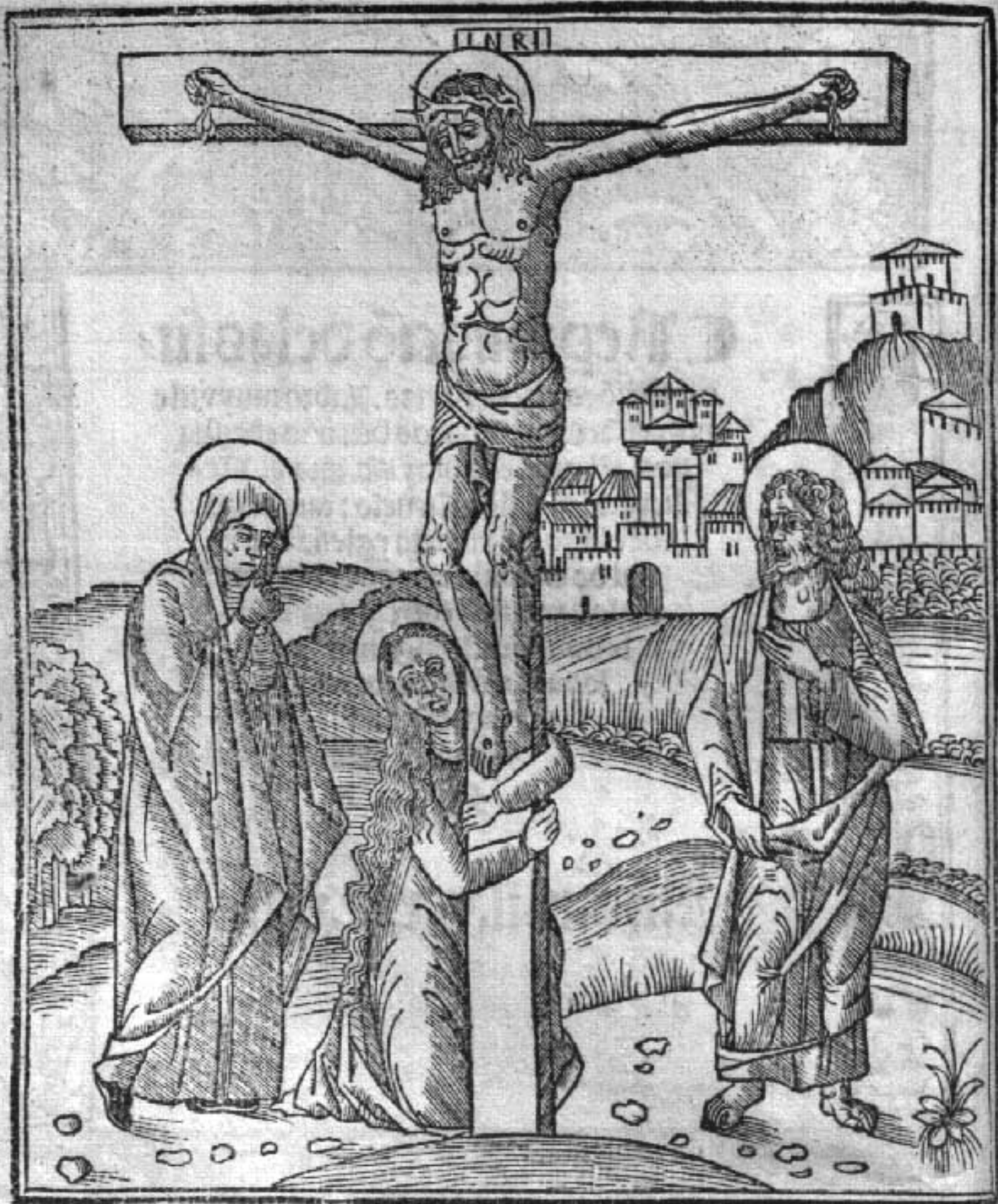
C. Reprouació de las su-
persticiões y hechizerias. Libro muy vtile
y necesario a todos los buenos christia
nos. El qual cópuso y escriuio el Re-
uerēdo maestro Ciruelo; canonigo
theologo en la sancta yglesia catre
dal de Salamāca; y agora de nue-
uo lo a reuisto y corregido; y ayn
le ha añadido algunas me-
jorias. Cō sus acotacio-
nes por las mar-
genes.



Año. mil. d. xxx. viij.

ex lib. M. A. Palau





¶ Salva nos ebriste ihesu per sanctá crucem tuam: qua redemisti nos passus pro nobis.

Doctrina muy verdadera y

catholica: sacada delas entrañas dela mas sana philoso-
phia y theologia: que por muy ciertas y claras razo-
nes arguye reprobando muchas maneras de vanas
supersticiones y hechizarias: que en estos tiempos andá
muy publicas en nuestra españa: por la negligēcia y des-
cuydo delos señores prelados y delos juezes ansi ecle-
siasticos: como seculares: a los quales va dirigida esta
obrezilla: que compuso el. Reuerendo maestro Pedro
ciruelo: canonigo theologo en la sancta y glesia de Sala-
manca. Su titulo es Reprouacion de supersticiones.

Prologo.



En vn tratado dela con

fession: que yo oue escripto dias ha: muy re-
uerendos y magnificos señores: procedi por
la borden delos diez mādamientos de dios
nuestro señor. Que son reglas muy ciertas
y verdaderas dela ley natural: a la qual son obligados
todos los hōbres en todos los tiempos y bcdades del
mundo. y por esso me parecio q̄ la mejor manera de esa-
minar las cōciencias delos peccadores en el sancto sacra-
mento dela confession: era proceder por los diez manda-
mientos. E ay en que otros autores muchos antes de mi
houiesen escripto de aquella materia: declarando muy
bien aquellas reglas d̄ la ley de dios: mas sobre el prime-
ro mandamiento y mas principal de todos: yo me esten-
di algo mas q̄ los otros: declarando la virtud dela reli-
gion. Dela qual habla aquel mādamiento: zelando mu-
cho la honrra de dios: y la fidelidad que le deuen los hō-
bres como a soberano rey y señor suyo. y por el cōtrario
reprobando el grandissimo pecado dela ydolatria: que
es muy abominable delante de dios. Porq̄ la ydolatria

Comiēca la primera parte.

de este libro: de las reglas generales desta doctrina.

Capitulo p̄mero declara la gr̄de e celēciay dignidad del p̄mero de los diez m̄damiētos de dios: pa mostrar quan gr̄des pecados son los d̄las supersticiones q̄ van contra este mandamiento.

Ley
natu
ral.

O Espues q̄ dios crio al primer o hōbre: y dende en adelante por todo el discurso d̄l mūdo hasta la fin: m̄do a el y a todos sus descēdientes q̄ biuiesse en la ley de natura: que es la regla de la razō. y en este m̄damiento nunca disp̄so dios cō algun hōbre en tiēpo algūo: porq̄ quiere q̄ todos los hōres y en todas las hedades d̄l mūdo guardē la ley natural y no salgā d̄lla: so pena de pecado mortal y de condenaciō a la pena del infierno para siēpre jamas. En las tres primeras hedades los santos patriarcas biuierō en esta ley de natura: ayn q̄ en sus tiēpos ouo muchos malos hōbres q̄ no guardauā la ley natural: y cōtra toda razō mal tratauā a sus p̄ximos y erā en si muy viciosos a manera de brutos animales por dōde embio dios sobrellos el castigo del dilubio y de sodoma y gomorra y otros muchos. Mas ni ayn por estos açotes los hōbres no se corrigierō ni guardarō la ley d̄ natura: y vino la vida de los hōbres en aq̄llos tiēpos a tanta corrupciō q̄ cerca d̄l todo se cego en ellos la razō natural y casi todos biuian como bestias como dice el psalmista y erā muy pocos los buenos q̄ dios tenia de su mano y les alūbraua cō su gr̄a. **P**ues viēdo el señor q̄ todo el mūdo se yua apder: q̄ por mucha ceguedad cayā en vicios muy malos cōtra toda ley de hōbres: basta venir a adorar las piedras y leños y ayn otras criaturas suzias: d̄l ibero de renouar la su ley de natura en los hōbres. Porē de en medio de la tercera hedad escogio para si vn pueblo en quien renouase la ley natural por reuelacion diuina. Este fue el p̄noble de israhel q̄ lo saco de egipto por ma

Ley
reue
lada.

Fin de la obra.

danl y destierren estas malditas supersticiones de nuestra España: por que estas quitadas; ella seria la mas limpia y mas firme en las cosas de la fe | y de la religion christiana que aya en toda la Europa: hablado sin injuria de los otros reynos y prouincias por muy christianissimas que sean.

Deo gracias.

¶ Aquise acaba el presente tratado: llamado Reprobación de las supersticiones: y hechisseries. El qual copuso el Reuendo maestro Ciruelo. Fue impresso; en la muy noble y leal ciudad de Salamanca: por Pedro de Castro ympressor: 8 libros. Ahora a la plaza nueva: entre las Escuelas mayores y menores. Acabose postrero dia del mes de Agosto. Año de mil e quinientos y treynta y ocho años.

Año. M. D. XXXVIII.

✝.

